



Factura: 001-002-000069764



20171701002P04871



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P04871						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES COELLO EDUARDO ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710334283	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO MORENO DIANA PATRICIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703903367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	378.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.

QUE OTORGA.

EDUARDO ALEX REYES COELLO

A FAVOR DE.

DIANA PATRICIA EUGENIA COELLO MORENO

CUANTIA: USD \$ 378, 00

DI: 3 COPIAS.

D.A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte el señor Eduardo Alex Reyes Coello, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en la parroquia Cumbaya en las calles AV. Florencia 230 Y Borromini, teléfono 026035491, correo edureyescoello@hotmail.com, por su propios y personales derechos a quien en lo posterior se lo denominará como EL CEDENTE; y, la señora Diana Patricia Eugenia Coello Moreno,

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliado en la parroquia Cumbaya en las calles AV. Florencia 230 Y Borromini, teléfono 026035491, sin correo, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se lo denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** el señor Eduardo Alex Reyes Coello, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por su propios y personales derechos a quien en lo posterior se lo denominará como EL CEDENTE; y, la señora Diana Patricia Eugenia Coello Moreno, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

quien en lo posterior se lo denominara como EL CESIONARIO.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 La compañía **CONSTRUCTORA**

REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., Fue constituida mediante

escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del

cantón Quito Dra. Paola Delgado Loor, el día diez y nueve

(19) de septiembre del año dos mil catorce (2014), e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, en

fecha quince (15) de octubre de año dos mil catorce (2014)

bajo el número de repertorio cuatro tres dos seis cero

(43260). **2.2** El Cedente es propietario de trescientas

ochenta participaciones sociales, las mismas que

representan el noventa y cinco por ciento (95%) del total

del capital, participaciones completamente pagadas de la

compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA** y que

le corresponde un valor nominal de Trescientos Ochenta

dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 380). El

cedente las participaciones que mantiene en la compañía

CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., las obtuvo en

estado de soltero y a la fecha mantiene el mismo estado

civil de soltero. **2.3** Es voluntad de El Cedente ceder

trescientas setenta y ocho participaciones sociales que le

corresponden de la compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS**

RCE CIA. LTDA, las mismas que equivalen al noventa y cuatro

punto cinco por ciento (94.5%) del total del capital y a

un valor de Trescientos Setenta y Ocho dólares de los

Estados Unidos de América (USD \$ 378), a favor de EL



Cesionario. **2.4** Mediante Junta General de Socios celebrada el día diez y nueve (19) de septiembre del año dos mil diez y siete (2017) los socios de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., resolvieron por unanimidad autorizar la cesión de las trescientas setenta y ocho participaciones de El Cedente, en la proporción descrita en el numeral anterior. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes antes mencionados y con el consentimiento previo de la totalidad de todo el capital social de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., conforme consta en el acta de Junta General de Socios celebrada el día diez y nueve (19) de septiembre del dos mil diez y siete (2017), y en atención al artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el CEDENTE propietario de trescientas ochenta participaciones (380) en un porcentaje del noventa y cinco por ciento (95%), de un valor nominal de Trescientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de América ((USD \$ 380)), cede trescientas setenta y ocho participaciones sociales que le corresponden de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA, las mismas que equivalen al noventa y cuatro punto cinco por ciento (94.5%) del total del capital y a un valor de trescientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 378), a favor de EL CESIONARIO. La cesión objeto de este contrato comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio cedente en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transfiere las participaciones con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponde sobre ellas, sin reserva de ninguno de ellos para sí. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** la señora Diana Patricia Eugenia Coello Moreno en su calidad de CESIONARIO de forma libre y voluntaria, declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor, conforme consta en el presente contrato. **QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN.-** el justo precio que las partes fijaron para la cesión de las participaciones es de trescientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América USD \$ (378), valor que corresponde a la totalidad de las participaciones cedidas por parte del CEDENTE a favor del CESIONARIO. El CEDENTE declara que el precio de la cesión fue cancelada por el CESIONARIO de contado en la misma fecha que se llevó a cabo la celebración de este contrato. Por lo que el CEDENTE declara que lo ha recibido a su entera satisfacción y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto, declarando solucionada la obligación de pagar que corresponde al CESIONARIO. **SEXTA: CONCENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente

contrato. Los certificados de participaciones a nombre de la señora Diana Patricia Eugenia Coello Moreno, se emitirán de acuerdo a la ley. **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentara razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el día diez y nueve (19) de septiembre del año dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil el día quince (15) de octubre del año dos mil catorce (2014). **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a) documentos de identificación personal de los comparecientes, b) acta de Junta General de Socios celebrada el día diez y nueve (19) de septiembre del año dos mil diez y siete (2017). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Carlos Veintimilla Castillo, con matrícula once mil novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



EDUARDO ALEX REYES COELLO

c.c. 171063428-3

DIANA PATRICIA EUGENIA COELLO MORENO

c.c. 1703903367

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en la parroquia de Cumbaya, calles Avenida Florencia 230 y Borromini, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

Diana Patricia Eugenia Coello Moreno; propietaria de veinte participaciones sociales, las mismas que representan el cinco por ciento (5%) del total del capital.

Eduardo Alex Reyes Coello; propietario de trescientas ochenta participaciones sociales, las mismas que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del total del capital.

Siendo las 10H00 AM del indicado día, se instala la Junta General de Socios de **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA**, presidiendo la sesión por decisión unánime de los socios presentes, el señor **EDUARDO ALEX REYES COELLO**, y actuando como secretario Ad-hoc la señora Diana Patricia Eugenia Coello Moreno.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la Compañía y sus socios, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

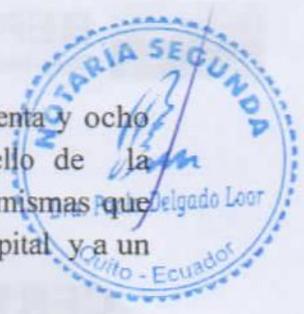
1. Autorización de cesión de participaciones sociales que le pertenecen al señor Eduardo Alex Reyes Coello de la compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.**

ACEPTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que el secretario dio lectura al Orden del día, el mismo que es puesto en consideración, los socios concurrentes lo aceptan íntegramente. A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

Que al amparo de lo que nos facultan los Estatutos Sociales de la Compañía y en atención a la Ley de Compañías, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de autorizar al señor Eduardo Alex Reyes Coello a ceder las participaciones sociales que mantiene en la compañía **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.**

En base a lo actuado, se somete a votación lo propuesto por el Presidente de la Junta aprobándose por unanimidad la autorización al señor Eduardo Alex Reyes Coello de la cesión de las participaciones sociales de las cuales es propietario en la **CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.** La cesión de participaciones sociales se autoriza hacerlo a favor de la señora Diana Patricia



Eugenia Coello Moreno, de la siguiente manera: cesión de trescientas setenta y ocho participaciones sociales propiedad del señor Eduardo Alex Reyes Coello de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA, las mismas que equivalen al noventa y cuatro punto cinco por ciento (94.5%) del total del capital y a un valor de USD \$ 378 dólares de los Estados Unidos de América

Finalmente el Presidente de la Junta expresa que, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente y que son: Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cuadro de integración de Capital y copia de la presente Acta suscrita por el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-hoc que certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta el señor Presidente de la Junta con el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica:

EDUARDO ALEX REYES COELLO DIANA PATRICIA EUGENIA COELLO MORENO

Presidente de la Junta / Socio Secretario Ad-hoc / Socio



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710334283

Nombres del ciudadano: REYES COELLO EDUARDO ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES EDUARDO ROMEO

Nombres de la madre: COELLO DIANA PATRICIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-067-27442



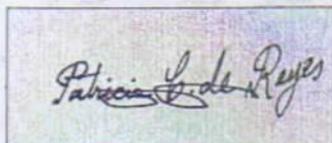
173-067-27442

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703903367

Nombres del ciudadano: COELLO MORENO DIANA PATRICIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: COELLO LUCAS

Nombres de la madre: MORENO ROSA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-067-27449



178-067-27449

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171033428-3



CEDULA No.
CIUDADANIA
REYES COELLO
EDUARDO ALEX

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
REYES EDUARDO ROMEO

APellidos y Nombres de la Madre
COELLO DIANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2018-01-30
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-30

V4444V2242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033
 JUNTA No

033 - 322
 NUMERO

1710334283
 CÉDULA

REYES COELLO EDUARDO ALEX
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

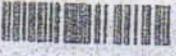




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELSIA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO MORENO
DIANA PATRICIA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CAREO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-10-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO
REYES

No. 170390336-7

DACHILLERATO
 EMPLEADO PARTICULAR
COELLO LUCAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO
 FECHA DE EMISIÓN
 2017-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-15

MARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Looz
 QUITO - Ecuador




CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
 Nº MONEDA 3 CERTIFICADO 2017
 2 DE ZARZOCOL

012
 JUN 17 15

012-013
 NÚMERO

1703903367
 CÉDULA

COELLO MORENO DIANA PATRICIA
EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

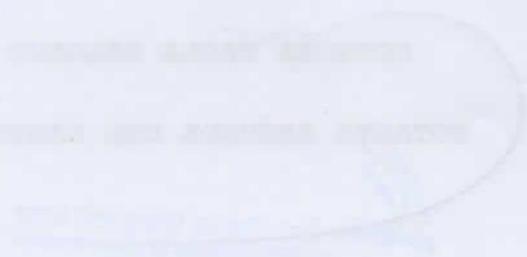
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a ... 01 de Septiembre 2017 ...

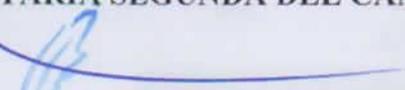
Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA REGISTRADA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.** otorgado por **EDUARDO ALEX REYES COELLO** a favor de **DIANA PATRICIA EUGENIA COELLO MORENO**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de noviembre del año dos mil diecisiete.

J.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

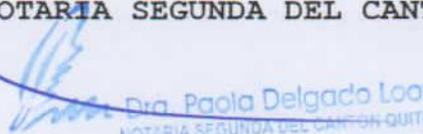

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 19 de septiembre de 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 07 de noviembre de 2017.

Quito, 07 de noviembre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70290



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	995
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 378 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL